Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 854 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE A ADJUDICAR A LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA REPARACION DE AULAS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO AD REFERENDUM.

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de marzo de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/16 para la Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Moviment Traiding Sociedad Anónima, con RUC 80064825-0, por un monto de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes. Cuatrocientos millones)**, para la Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento ad referéndum.

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador